Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 28 de septiembre de 2010

EXP-EXA: 8.316/2010

RESCD-EXA: 526/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RESCD-EXA: Nª 359/2010, para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático II; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 22/09/2010, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado siguiente: "la designación es por un año y mientras dure la licencia del Ing. Casado;

Que al Ing. Eduardo Zenón Casado, se le prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Semiexclusiva hasta el 11/03/11;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar Interinamente al Lic. Enrique Ángel LAZARTE – D.N.I. N° 16.756.128, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II, a partir del 01/10/10 hasta el 11/03/11, término de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo Z. Casado.

ARTÍCULO 2°.- Imputar La designación precedente a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Eduardo Zenón Casado.

ARTÍCULO 3°.- Acordar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Enrique A. Lazarte cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al Lic. Enrique A. Lazarte, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Lic. ANA MA[illegible]AMAYO
V[illegible]
FACULTAD D[illegible]a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. CARLOS [illegible]NIO PUGA
D[illegible]TO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa